La Universidad Tecnológica se permite aclarar:

1. Los proveedores que requieran se les acepte una marca diferente a las solicitadas en el pliego de condiciones, deben especificar claramente los subítems en los cuales desean la adición de la marca y enviar ficha técnica y cotización con el fin de analizar la posibilidad técnica y si está dentro del presupuesto estimado por la Universidad. Esto deben solicitarlo dentro del cronograma establecido para la aclaración de dudas.
2. Para aquellos proveedores que coticen la Marca Walter Velasco, deberán adjuntar a los documentos técnicos la autorización escrita firmada por el Representante Legal dela Empresa Walter Velasco SAS, donde se especifique detalladamente la autorización al Proveedor para participar con la marca Walter Velasco en la Convocatoria Publica 10 de 2018.